
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.051

Viernes 10 de Septiembre de 2021

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2007040

GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO

PERMISO DE CIERRE DE CALLES CON PROHIBICIÓN DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS QUE INDICA EN LAS CONDICIONES QUE SEÑALA. AUTORIZA CIERRE DE PASAJE LOS JAZMINES, ENTRE LOS IBIZCOS Y LAS HORTENSIAS, PASAJE LAS HORTENSIAS ENTRE LAS MARGARITAS Y LOS JAZMINES, PASAJE LOS GIRASOLES ENTRE LAS ROSAS Y FIN DE PASAJE, PASAJE JACINTO VILLAR ENTRE BERNARDO SALAS Y VICENTE AGUIRRE, CALLE ALTO DEL CARMEN ENTRE VICUÑA E INTI, CALLE MONTEPATRIA ENTRE SOCOROMA Y LOS BRITOS, EN LA COMUNA DE LOS ANDES Y PROHÍBE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN DICHO TRAMO

(Resolución)

Núm. 31/4/1.016 exenta.- Valparaíso, 3 de septiembre de 2021.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 113 del DFL N° 1 de 2007, de los Ministerios de Justicia, y de Transporte y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.290 de Tránsito; la ley N° 18.059; el decreto supremo N° 83 de 1985 y sus modificaciones, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, relativo a las redes viales básicas; artículo 5° transitorio de la Ley 21.074, de Fortalecimiento Regional; el decreto supremo N° 71 de 2019 que Individualiza Competencias radicadas en el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a transferir a los Gobiernos Regionales de acuerdo al artículo Quinto Transitorio de la Ley 21.074 de Fortalecimiento de la Regionalización del País; la resolución Núm. 7.- Santiago, 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, y la demás que resulte aplicable.

Considerando:

1° Que, por razones de urgencia por trabajos de pavimentación, se solicita autorización para el cierre de pasaje Los Jazmines, entre Los Ibiscos y pasaje Las Hortensias, pasaje Las Hortensias entre pasaje Las Margaritas y pasaje Los Jazmines, pasaje Los Girasoles entre calles Las Rosas y fin de pasaje, pasaje Jacinto Villar entre calle Bernardo Salas y Vicente Aguirre, calle Alto del Carmen entre calle Vicuña y calle Inti, calle Montepatria entre pasaje Socoroma y Los Britos, en la comuna de Los Andes. Los trabajos se desarrollarán en el marco del proyecto "Programa de Pavimentación Participativa 30 Llamado, comuna de Los Andes Calle Larga. LP 14-2021".

2° Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del artículo 113, del DFL N° 1, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y Justicia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Resuelvo:

1° Autorícese permiso de cierre de pasaje Los Jazmines, entre Los Ibiscos y pasaje Las Hortensias, pasaje Las Hortensias entre pasaje Las Margaritas y pasaje Los Jazmines, pasaje Los Girasoles entre calles Las Rosas y fin de pasaje, pasaje Jacinto Villar entre calle Bernardo Salas y Vicente Aguirre, calle Alto del Carmen entre calle Vicuña y calle Inti, calle Montepatria entre

CVE 2007040

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

pasaje Socoroma y Los Britos, en la comuna de Los Andes, y se prohíbe circulación de vehículos motorizados en dichos tramos, para pasaje Los Jazmines, desde agosto de 2021 a septiembre de 2021, a partir de las 08.00 hrs. hasta las 18.00 hrs., para pasaje Las Hortensias, desde agosto de 2021 a septiembre de 2021, a partir de las 08.00 hrs. hasta las 18.00 hrs., para pasaje Los Girasoles, en septiembre de 2021, a partir de las 08.00 hrs. hasta las 18.00 hrs., para calle Montepatria, en septiembre de 2021, a partir de las 08.00 hrs. hasta las 18.00 hrs., para pasaje Jacinto del Villar, desde septiembre de 2021 a octubre de 2021, a partir de las 08.00 hrs. hasta las 18.00 hrs., para calle Alto del Carmen, desde noviembre de 2021 a diciembre de 2021, a partir de las 08.00 hrs. hasta las 18.00 hrs.

2° El flujo vehicular, que en su trayecto tengan como vía de circulación las señaladas en el Resuelvo N° 1, deberán adoptar los siguientes desvíos de tránsito:

Desvíos pasaje Los Jazmines-pasaje Las Hortensias (Villa Alborada)

Ingreso Vehicular
Calle San Rafael - Calle Las Margaritas - Calle Las Orquídeas - Calle Las Amapolas y
Calle Los Ibiscos habilitadas.
Regreso Vehicular
Calle Los Tulipanes - Avenida San Rafael-Ruta 60ch

Desvíos pasaje Girasoles (Villa Miraflores)

Ingreso Vehicular
Calle San Rafael - Pdte. Dr. Salvador Allende - Calle Las Rosas (operativo)
Regreso Vehicular
Calle Las Rosas-Calle Las Industrias - Calle San Rafael a Ruta 60ch

Desvíos pasaje Jacinto del Villar

Ingreso Vehicular
Calle San Rafael - Pdte. Dr. Salvador Allende - Pedro Aguirre Cerda - Calle Dr. Vicente
Aguirre - Dr. Osvaldo Rojas - Dr. Bernardo Salas.
Regreso Vehicular
Calle Pedro Aguirre Cerda hacia Calle San Rafael Ruta 60ch

Desvíos calle Montepatria

Ingreso Vehicular
Calle Bejares y Calle Parinacota
Regreso Vehicular
Calle Los Britos, además de salidas laterales para propietarios locales (pje. Portal del Inca
- Lomas Bayas - Canto del Agua - Pozo Almonte - Chapiquiña y Socoroma).

Desvíos calle Alto del Carmen

Ingreso Vehicular
Calle Vicuña
Regreso Vehicular
Calle Inti - Calle Parinacota - Calle Pozo Almonte.

3° Adóptense todas las medidas necesarias que permitan el normal desarrollo de las actividades por parte del responsable y se hace presente que se deben cumplir con las señaléticas respectivas y resguardos de seguridad tanto peatonal como vehicular.

Correspondiendo coordinar la señalización del sector donde se realizará el cierre temporal según lo señala el Manual de Señalización de Tránsito "Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía", Capítulo 5 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (www.conaset.cl) y debiendo respetar estrictamente el periodo de cierre de la calle, en los tramos y horas indicados en la presente resolución

4° Carabineros de Chile, inspectores municipales e inspectores del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones son los encargados de fiscalizar el estricto cumplimiento de la medida precedentemente descrita.

Anótese y publíquese en el Diario Oficial.- Rodrigo Mundaca Cabrera, Gobernador Regional de Valparaíso.